AUTO No\_\_\_\_\_DESIGNANDO APODERADO DE OFICIO

En la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (número) días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (año), los suscritos funcionarios de conocimiento y sustanciador de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a designar apoderado de oficio dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. \_\_\_\_\_, adelantado en las dependencias administrativas de \_\_\_\_\_ (entidad), basado en los siguientes fundamentos.

**FUNDAMENTO DE HECHO:**

Se viene adelantando el proceso de Responsabilidad Fiscal, relacionado con las siguientes irregularidades (Hecho)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que el (los) señor(es) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, figura(n) como presunto(s) responsable(s) dentro del proceso No. -------, pese a haberse citado mediante oficio N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_fecha , no se ha hecho presente ni ha rendido diligencia de versión libre y espontánea, o no ha sido posible su localización y en aras de garantizar el debido proceso y derecho a la Defensa, señalado en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 43 de la Ley 610 de 2000, para proseguir el Proceso de Responsabilidad Fiscal, se hace necesario designarle apoderado de oficio.

Para tal efecto, se oficia a la Facultad de Derecho de la Universidad \_\_\_\_\_\_\_\_, para que se nombre para actuar en tal calidad a un (número) estudiante(s) adscrito(s) al Consultorio Jurídico, que por constancia se efectué, la cual se incorpora al expediente.

## En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

## R E S U E L V E:

**ARTÍCULO PRIMERO**. Designar apoderado(s) de oficio del (los) señor (es) \_\_\_\_\_\_ presunto(s) implicado(s) en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. \_\_\_\_\_\_\_, adelantado en las dependencias administrativas de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (entidad).

**ARTÍCULO SEGUNDO**. Comuníquese a la facultad de derecho de la Universidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con el fin de asignar apoderado de oficio

**ARTÍCULO TERCERO**. Dar posesión al (los) estudiante(s) como apoderado de oficio del (los) mencionado(s) presunto(s) implicado(s), de conformidad con la parte motiva de este proveído. Una vez posesionado el apoderado de oficio podrá solicitar copias del proceso.

**ARTÍCULO CUARTO**. Remítase a la Secretaría General y Común para lo de su competencia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

## Director Técnico de Responsabilidad

## Funcionario de Conocimiento